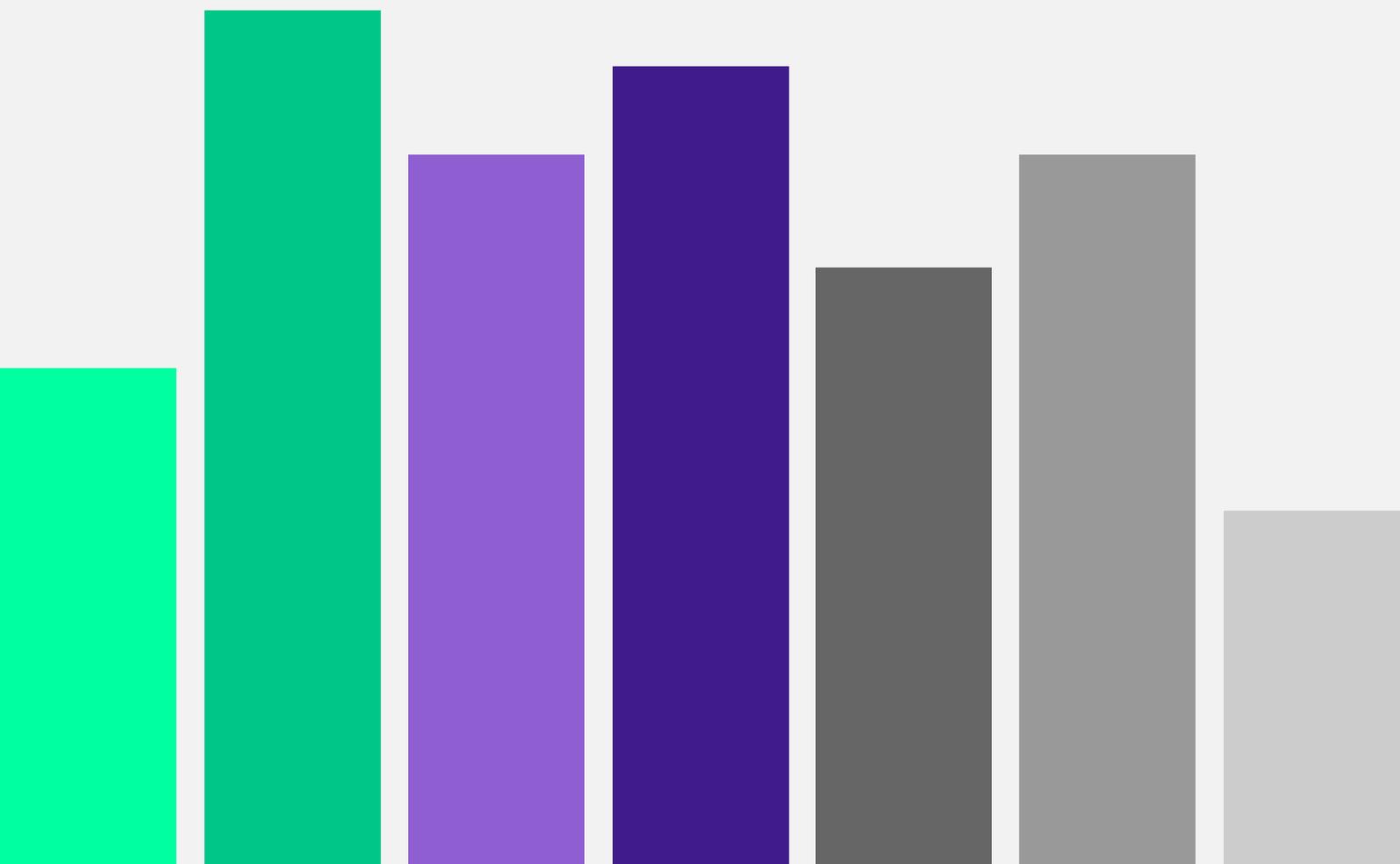


# Monitoreo Elecciones 2011



Desde 2011 en **ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género** realizamos monitoreos de campañas electorales con perspectiva feminista. En base a nuestros ejes de trabajo (trabajo productivo/reproductivo y políticas de cuidado, violencias contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, participación social y política de las mujeres y acceso a la justicia), elaboramos el índice de candidaturas sensibles al género (ICG), que permite visibilizar de manera sintética el grado de compromiso de las fuerzas políticas respecto de las principales demandas de los feminismos. Las plataformas electorales poseen bajo nivel de credibilidad producto de que muchos/as políticos/as no cumplen con sus promesas. Desde ELA, creemos que es importante que la sociedad civil releve cuáles son las propuestas comprometidas para poder hacer una fiscalización y promover ejercicios tendientes a una verdadera rendición de cuentas. También buscamos visibilizar las candidatas mujeres que encabezan listas electorales, por la importancia que ello implica en la construcción de liderazgos políticos de mujeres e identidades feminizadas. Finalmente, mostramos los incumplimientos de los partidos o alianzas políticas con las leyes de cupo o paridad y los motivos de esos incumplimientos.

Desde el inicio de las transiciones democráticas en la región, la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión ha sido una preocupación del movimiento latinoamericano feminista. La evidencia es contundente: las mujeres están ocupando cada vez más cargos en las legislaturas, los ministerios, los tribunales y hasta en los poderes ejecutivos. En Argentina la sanción de la Ley 24.012 de cupo femenino permitió que creciera el número de bancas ocupadas por mujeres. Antes de la ley de cupo, ellas eran apenas el 4%, un cuarto de década después son alrededor del 36%. Sin embargo, el 30% que el texto de la ley establecía como un piso en la práctica se convirtió en un techo y el porcentaje de mujeres en ambas cámaras se estancó. Fue así como llegamos a la sanción de la Ley de Paridad de Género en noviembre de 2017, con el objeto de garantizar el 50% de representación femenina en el Congreso Nacional.

La participación igualitaria de las mujeres en los procesos para la toma de decisiones no solo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres en toda su diversidad. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de su punto de vista en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz<sup>1</sup>.

## Sobre este documento

El presente documento reúne los resultados del monitoreo del ICG realizado durante las elecciones del año 2011 a Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

---

<sup>1</sup> “Plataforma de Acción de Beijing”, capítulo IV, art. 181, septiembre de 1995.

## Elecciones generales a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires<sup>2</sup>

Julio 2011

ELA elaboró un índice que permite ordenar las principales candidaturas a la jefatura de Gobierno porteño en función del grado de coincidencia de sus propuestas programáticas con los temas que forman parte de la agenda de las mujeres y, de esta forma, evaluar el grado de compromiso de cada candidatura respecto a la misma.

El índice se calculó para cada una de las 5 candidaturas analizadas a lo largo del proyecto: Macri (PRO), Filmus (FPV), Solanas (Proyecto Sur), Estenssoro (Coalición Cívica) y Giuidici (UCR). Para realizar el cálculo del índice se identificaron la posición y las propuestas de las y los candidatos en relación a 5 de las grandes áreas temáticas que conforman la agenda de las mujeres: **acceso a la justicia, salud sexual y reproductiva, participación política y presencia de las mujeres en lugares de decisión, violencia contra las mujeres y trabajo productivo/reproductivo y políticas de cuidado**. Dentro de cada una de estas áreas se establecieron 4 indicadores cuya presencia se consideró necesaria para lograr políticas públicas con perspectiva de género.

El índice es un número que puede adquirir valores entre 0 y 10. El 0 indica una candidatura con una nula incorporación de la perspectiva de género, mientras que el 10 una con completa sintonía con la agenda de las mujeres.

### Resultados de análisis

Los temas relacionados con los derechos de las mujeres **no representan una prioridad para ninguna de las principales fuerzas políticas** que se enfrentarán en las próximas elecciones del 10 de julio. Muestra de ello es que sólo hay un partido cuyo índice se encuentra por encima del 5 (Proyecto Sur, con 5,5).

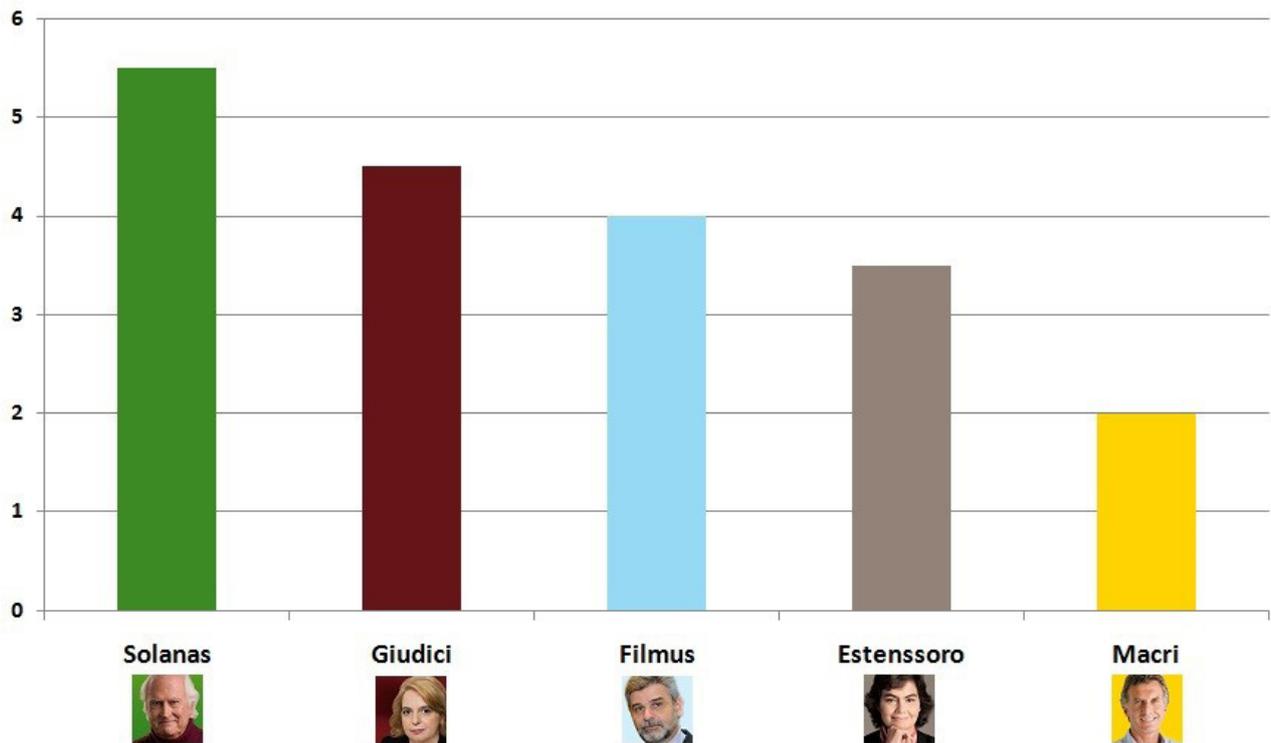
Las únicas dos propuestas que están presentes en todos los partidos son la creación de infraestructuras para hacer frente a las políticas de cuidado y la implementación de políticas sociales de apoyo para mujeres víctimas de violencia.

Un dato a tener en cuenta es que **ninguno de los partidos políticos monitoreados por ELA incluyó propuestas referidas a la formación y capacitación en temas de género en el ámbito de la justicia**.

Las dos áreas con mayor número de propuestas son las de **violencia contra las mujeres y trabajo productivo/reproductivo**, en las que hay 10 propuestas (25,64%). Esto es debido al peso de las propuestas enumeradas anteriormente. Por el contrario, las que menos propuestas presentan son la de **acceso a la justicia y participación política**, con 5 (12,82%) y 6 (15,38%) propuestas respectivamente.

---

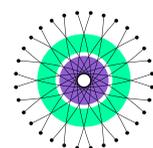
<sup>2</sup> [Más información](#)



## ¿Cómo se recopiló la información?

La información necesaria para evaluar las propuestas y realizar el cálculo del índice se recogió a través de diferentes vías. Por un lado se recurrió a fuentes secundarias. Aquí se prestó especial atención a las **plataformas electorales de los partidos** -por tratarse de instrumentos cuyo objetivo es recoger las principales propuestas programáticas-, pero también se analizaron otros aspectos como los **contenidos de las páginas webs y las redes sociales**.

De manera complementaria, se realizaron **entrevistas en profundidad** a integrantes de los diferentes partidos políticos (equipos técnicos, de campaña, asesores/as y legisladores/as). En ellas se indagó acerca de las propuestas específicas del partido en cada uno de los ejes enumerados. Al respecto, es importante señalar la disponibilidad y cooperación recibida de todas las fuerzas políticas que, en mayor o menor medida, brindaron la información necesaria para la realización de este proyecto.



**MUJERES  
EN EL  
PODER**